

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Máster Universitario en Energía: Generación, Gestión y Uso Eficiente
Universidad	Universidad de Valladolid
Fecha de emisión	6 de Junio de 2017

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios de evaluación recogidos en la "Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Grado y Máster" elaborada por ACSUCYL. Dicha Guía ha sido redactada de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis.3 del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de rama de conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del mencionado documento de evaluación, que puede consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación recogidos en la Guía de evaluación anteriormente mencionada, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la memoria verificada.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

Se debe analizar la baja demanda del Título para adecuar tanto su diseño como los perfiles de ingreso y egreso a las necesidades socioeconómicas y profesionales que justifican su interés y la sostenibilidad. Además, se recomienda realizar este análisis conjuntamente con los grupos de interés de la titulación y teniendo en cuenta la oferta formativa existente en de la propia Universidad y en su ámbito geográfico de influencia.

Se debe ajustar el contenido de las competencias especificadas en Memoria de Verificación a lo impartido en el Máster.

Se recomienda garantizar el fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés mediante la coordinación y compleción de la información del título ofrecida en las páginas web de la Universidad y del centro.

Se recomienda modificar y restringir el perfil de ingreso y sus requisitos, y se propone considerar la modificación de la denominación del Máster incluyendo los términos "Energía Térmica".

Se recomienda mejorar la adecuación de la experiencia investigadora del profesorado.

Se recomienda mejorar la coordinación docente, formalizar sus mecanismos y evidenciar su actividad.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

I. GESTIÓN DEL TÍTULO

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- *El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).*
- *El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

De las evidencias que aparecen en el Autoinforme se desprende el mantenimiento de la relevancia de las competencias del Máster tanto a nivel académico, como científico y profesional. Se considera adecuada la oferta de la Titulación en el marco regulatorio actual con numerosas exigencias en el ámbito de energías renovables y eficiencia energética, aunque debido a su especialización y los contenidos impartidos sería más apropiado que en la denominación del Máster aparecieran el término "Energía Térmica".

Llama la atención el bajo número de estudiantes matriculados en este Máster por lo que se pone en cuestión su adecuación a las necesidades socioeconómicas de su entorno. Al no ser una titulación con atribuciones profesionales, su realización no garantiza exclusividad en el desarrollo de las competencias adquiridas, sino que pueden ser ejercitadas por otros titulados e incluso por profesionales menos cualificados. Se recomienda analizar las causas de la baja matriculación. Asimismo, se observa la dificultad de adquirir algunas de las competencias recogidas en la Memoria de Verificación. En este sentido, se debe ajustar el contenido de las competencias a lo impartido en el Máster.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.*
- *Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- *Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.*
- *Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.*

Planificación docente. Estándares:

- *La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.*

Coordinación docente. Estándares:

- *La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.*
- *Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.*
- *En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación*

entre todos los centros que imparten el plan de estudios.

- En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.

Criterios de extinción. Estándares:

- En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El plan de estudios de ha implantado de forma adecuada según lo aprobado en la Memoria de Verificación.

Según consta en el Autoinforme el perfil de ingreso de los estudiantes admitidos es muy amplio y se debería restringir a un subconjunto de Títulos más cercanos perfil de competencias definido para este Máster. Se deben modificar el perfil de ingreso y requisitos de admisión nombrando a los actuales grados.

Existe un procedimiento para evaluar los perfiles de los estudiantes preinscritos.

Las restricciones presupuestarias y el bajo número de estudiantes matriculados han incidido en la planificación docente del Título. El área de Máquinas y Motores Térmicos ha estado saturada de docencia habiéndose emprendido acciones para solucionar este problema que en ocasiones pueden ir en detrimento de la calidad docente. Así, se han realizado cambios en la distribución de teoría y práctica, y la adscripción de asignaturas a distintas áreas de conocimiento. No es deseable que se haya realizado esta modificación únicamente por problemas presupuestarios. No obstante, si parece razonable reducir la oferta de optativas.

El Comité de Máster es el órgano responsable de la coordinación de contenidos de asignaturas aunque a partir de las evidencias aportados no se observa una actividad relevante más allá de la recopilación de contenidos. En la visita se ha comprobado la existencia de coordinación tanto vertical como horizontal, aunque para futuras evaluaciones se recomienda incidir evidencias de dicha coordinación.

El reconocimiento de créditos desde el Título que se extingue se ha cumplido satisfactoriamente al existir una total correspondencia entre asignaturas. No consta que haya existido reconocimiento de créditos desde otras titulaciones.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.
- La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.
- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).
- Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.
- La institución garantiza que los resultados de aprendizaje son públicos y comprensibles

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La Universidad pone a disposición de los grupos de interés información suficiente y objetiva. La estructura de la página web es adecuada, completa, sencilla, intuitiva y está actualizada excepto el perfil de ingreso y la información de acceso. Se recomienda incorporar igualmente información sobre egresados y empleadores.

Además, para algunos grupos de interés se sigue generando cierta confusión entre la página de la Universidad y la del centro. Se debería estudiar la posibilidad de estudiar la centralización de toda la información en un único punto ya que determinadas cuestiones como las relativas a horarios y fechas de exámenes no está disponible en ambas páginas.

Del mismo modo, se recomienda una mayor homogeneización del formato de las guías docentes así como un mayor detalle de los sistemas de evaluación de las asignaturas ofertadas.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- *El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*
- *Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.*
- *Documentación del SIGC sobre los procedimientos de evaluación y mejora de:*
 - *la calidad de la enseñanza y el profesorado.*
 - *la calidad de las prácticas externas.*
 - *la calidad de los programas de movilidad.*
 - *la inserción laboral de los graduados*
 - *el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas*
 - *la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión.- el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas*
 - *la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.*
- *El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El SIGC garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre la satisfacción de los grupos de interés. También facilita el seguimiento del título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora a partir del análisis de datos objetivos. Se valora positivamente la labor del Gabinete del Gabinete de Estudios y Evaluación que provee al Título de estos datos de manera sistemática.

Además, se dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado, de las prácticas externas y de los programas de movilidad o para atender a las sugerencias y reclamaciones.

Se han puesto en marcha los procedimientos establecidos en el SGIC en cuanto a las encuestas a realizar a los diferentes grupos de interés. En concreto se dispone de resultados relativos a:

- Satisfacción de estudiantes en relación con el programa de formación y a las prácticas externas.
- Egresados en relación con expectativas y situación profesional y satisfacción con los estudios realizados (aunque no se encuentran evidencias desde 2012).
- Satisfacción de PDI en relación con el programa de formativo.

- Profesionales externos en relación con el programa de formación.
- Se dispone de resultados sobre la valoración de los motivos de abandono de los estudiantes.
- En cuanto a la satisfacción del PAS se ha realizado una encuesta piloto y se está planificando una encuesta relacionada con el clima laboral.

No existe datos sobre resultados de encuestas a empleadores aunque se valora positivamente la puesta en marcha de un proyecto para recoger su opinión a través de las empresas receptoras de prácticas de estudiantes.

EL SIGC dispone de un procedimiento para la presentación de sugerencias y reclamaciones del cual se informa sobre las recibidas por los coordinadores del Título.

El centro donde se imparte la titulación dispone de un Sistema de Garantía Interna de Calidad cuyo diseño está certificado en la convocatoria 2007 de AUDIT. A pesar de ello, posteriormente se desplegaron e implementaron principalmente los procedimientos del SIGC de la Universidad y en las posteriores modificaciones de las titulaciones se adoptó el SIGC de la Universidad como el propio.

Se dispone de datos suficientes para el análisis y se utilizan para la toma de decisiones. Los informes de seguimiento incluyen acciones basadas en el análisis de los datos, y en concreto con relación al número de estudiantes de nuevo ingreso en el Título. También se han llevado a cabo cambios, algunos de ellos con carácter sustancial, recogidos en la modificación favorable de 2015.

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, se recomienda que la Universidad de Valladolid adecúe su modelo de evaluación al marco del Programa Docencia en el que participa y siga las recomendaciones que la Comisión de Seguimiento del Programa Docencia le ha formulado para la adecuada implantación del mismo.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- *Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.*
- *Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

En el informe de verificación se recomendaba incluir la información relativa a los complementos formativos en el apartado 4.5, aspecto que no parece haberse solventado, aunque sí aparece la información completa sobre los complementos formativos en el resto de la memoria.

Las recomendaciones de los informes de seguimiento de la Universidad han sido analizadas y se han emprendido medidas correctoras.

Respecto a las acciones de mejora de los informes de seguimiento de la Universidad, es recurrente la acción de mejora sobre difusión del Título para aumentar su demanda y aunque ésta ha aumentado un poco, continua siendo muy baja por lo que sería conveniente aumentar este tipo de acciones.

II. RECURSOS

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.
- El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje de los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El Título cuenta con profesorado suficiente para atender al número de estudiantes matriculados. No obstante, la dedicación disponible es difícil de computar porque está compartida con otras titulaciones.

El 89% del profesorado es doctor lo que se valora muy positivamente. La mayoría tiene sexenios lo que acredita su experiencia investigadora y por el número de quinquenios se deduce que poseen igualmente suficiente experiencia docente. Sin embargo, hay un grupo apreciable de profesores con bastantes quinquenios y sin sexenios.

Del autoinforme se desprende que se han presentado problemas para el área de Motores Térmicos que no ha podido impartir toda la docencia inicialmente destinada a la misma aunque se asume que el profesorado que se ha encargado de esa docencia está suficientemente cualificado.

Consultada la satisfacción de los estudiantes con la actividad docente se obtiene una valoración buena.

Las evidencias sumistradas para este subcriterio están incompletas y contienen algún error, puesto que aparecen profesores que dan clase en tercer curso cuando el Máster solamente consta de dos.

Respecto a la formación del profesorado y fomento de nuevas tecnologías, aunque existe un órgano responsable de este tema no se han aportado suficientes evidencias para su valoración.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.
- Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.
- El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.
- En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar

las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los servicios y recursos de apoyo son adecuados para atender a los estudiantes matriculados, además de estar bien valorados por éstos. El Máster comparte el personal de apoyo con el resto de titulaciones del centro y se considera suficiente tanto en número como en cualificación.

Los laboratorios y los recursos existen en éstos de se consideran adecuados, siendo el personal de apoyo común para varios Títulos de grado y máster que comparten dichos laboratorios.

El Comité de Título realiza tareas de orientación académica y existen servicios generales de la Universidad para el apoyo a la movilidad y para la orientación profesional.

III. RESULTADOS

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.*
- Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración adecuada de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.*
- Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.*
- Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Del programa de las asignaturas se deduce que sus resultados de aprendizaje se corresponden adecuadamente al nivel 3 del MECES.

Los sistemas de evaluación y calificación que aparecen en las guías docentes se consideran adecuados. Llama la atención los resultados de la asignatura de Mecánica de Fluidos con un 100% de suspensos. Esta cuestión debe de ser analizada y poner en marcha acciones de mejora para subsanarla. Los temas de TFM y sus contenidos se consideran adecuados para la titulación.

La valoración de alumnos y profesores avala que se alcancen los resultados previstos pero para ello se requiere igualmente la opinión de egresados y empleadores de la que no se dispone.

En el Autoinforme se hace referencia a la actualización de las guías docentes como mecanismo para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas, siendo el Comité de Máster el órgano utilizado para requerir dicha actualización. No consta que este órgano analice las guías y su correspondencia con las competencias de la memoria de verificación, ni que los sistemas de evaluación garanticen su adquisición.

La Universidad no ha mostrado evidencias de las conclusiones alcanzadas en la aplicación de los mecanismos comprometidos en la memoria de verificación para valorar de forma global el progreso y los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes. El análisis de la

comparativa entre resultados previstos y resultados alcanzados debe ser la base para identificar acciones de mejora para el título.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- *La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.*
- *La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La evolución de los principales indicadores del Título se considera positiva. No obstante, no se han alcanzado los valores expuestos en la memoria verificada respecto a la tasa de rendimiento, éxito y abandono, aunque se debe tener en cuenta su gran volatilidad debido a lo escaso de la muestra.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- *La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

En la actualidad y debido a los condicionantes de la Universidad para la realización de estudios de inserción laboral de los egresados, no existe dicho estudio al llevar menos de dos años la primera promoción egresada, aunque si existen datos del título anterior.

No obstante, a la vista de los datos obtenidos por otras vías parece que la totalidad de los pocos egresados se encuentran trabajando y valoran la formación recibida de cara a su ingreso en el mercado laboral. Aún así, no todas las personas egresadas ocupan un puesto de trabajo relacionado con la preparación obtenida en el Máster, lo que refleja la necesidad de orientar mejor el perfil de la titulación de cara a que satisfaga completamente las necesidades socioeconómicas y profesionales.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- *La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.*
- *Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La satisfacción de los principales grupos de interés, estudiantes y profesores, es aceptable aunque está por debajo de la media de los Másteres de la Universidad. Estos resultados deben

llevar a la reflexión sobre todo teniendo en cuenta que se trata de un Título con un reducido número de estudiantes matriculados.

La satisfacción de los docentes esta por debajo de la media debido a desmotivación y gran carga de trabajo de gestión adicional. Aunque se han incluido acciones en el Plan de Mejora hasta la fecha han tenido un escaso resultado.

No se disponen datos sobre la satisfacción del PAS, de los egresados, ni de los empleadores.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar:

- *Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad*
- *Los resultados sobre la movilidad son adecuados a las características y previsiones del mismo, en función del número de estudiantes.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Ni existen programas de movilidad para este Máster, ni existen convenios específicos para el Título a pesar de que el centro cuenta con una subdirección de relaciones internacionales. No obstante, se han emprendido algunas acciones dentro del Plan de Mejora para activar la movilidad en el seno del Máster y se ha concretado la firma de varios convenios. Aún así, la participación en programas de movilidad es nula.

Se recomienda seguir contando con la participación de profesores externos para impartir seminarios y establecer políticas de atracción de estudiantes extranjeros.

CONSIDERACIONES SOBRE EL PLAN DE MEJORA

Aspectos considerados:

- *Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos*
- *Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.*

La mayoría de los objetivos y acciones planteados en el Plan de Mejora son convenientes y coherentes con las debilidades encontradas, pero dicho Plan se considera poco ambicioso y con un cronograma que en modo alguno garantiza la consecución de objetivos.

No se ha definido ninguna acción sobre tasa de abandono, lo que unido a la baja matriculación hace que el número de egresados muy reducido.

Igualmente, se echa en falta alguna acción para mejorar la coordinación entre asignaturas, tanto de contenidos como de distribución de la carga de trabajo. Se deben emprender acciones para establecer procedimientos de comprobación de que las competencias previstas en la memoria se entrenan en las distintas asignaturas.

Sería necesario analizar las causas de la insatisfacción del profesorado y emprender acciones de mejora coherentes.

Se debe proponer mejoras para aumentar el número de matriculados.

Firmado:

A handwritten signature in blue ink, consisting of several fluid, connected strokes that form a stylized representation of the name Isabel Velázquez Soriano.

Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones